DICTAMEN DE LA UOC

En la ciudad de Itauguá, en el local de la Municipalidad, a los seis días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 08:30 horas, se reúnen las siguientes personas: Lic. Sonia Martínez, el C.P. Luis Alvarez, Responsable y D el Sr. Diego Caballero miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para emitir el dictamen del llamado a Contratación Directa N° 19/2011: "para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para uso de la Institución." -

Sobre N° 1: Oferente: Aumar Import-Export, presenta su oferta por el Lote N° 2 por valor de G. 25.357.150.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	No Cumple
f)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
g)	*Declaración Jurada de Menores, Resolución DCNP 941/10.*	Cumple
h)	*Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
i)	*Documento que acredite que el bien cumple con las especificaciones técnicas*	No Cumple

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE no cumple con la totalidad de las documentaciones solicitadas en la carta de invitación.

Sobre N° 2: Oferente: Automotor S. A., presenta su oferta por el Lote N° 2 por valor de G. 30.056.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA PERSONAS JURIDICAS.	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
f)	*Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*	Cumple
g)	*Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).*	Cumple
h)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
i)	*Declaración Jurada de Menores, Resolución DCNP 941/10*	Cumple
j)	*Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
k)	*Documento que acredite que el bien cumple con las especificaciones técnicas*	Cumple

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE cumple sustancialmente con todas las documentaciones exigidas en la carta de invitación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Sobre N° 3: Oferente: Emprendimientos GM, presenta su oferta por el Lote N° 2 por valor de G. 21.263.750.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES.	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
h)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
i)	*Declaración Jurada de Menores, Resolución DCNP 941/10*	Cumple
j)	*Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
k)	*Documento que acredite que el bien cumple con las especificaciones técnicas*	Cumple

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE cumple sustancialmente con todas las condiciones legales y técnicas requeridas por la Convocante en la Carta de Invitación.

Sobre N° 4: Oferente: Lubrimotor de Desdree Cruz, presenta oferta por el lote 2 G. 22.114.300.

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA PERSONAS JURIDICAS.	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	No Cumple
h)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
i)	*Declaración Jurada de Menores, Resolución DCNP 941/10*	Cumple
j)	*Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
k)	*Documento que acredite que el bien cumple con las especificaciones técnicas*	No Cumple

CONCLUSIÓN: OFERENTE no cumple con todas las documentaciones exigidas en la carta de invitación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Sobre Nº 2: Oferente: Automotor S. A., presenta su oferta por el Lote Nº 2 por valor de G. 30.856.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
f)	*Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*	Cumple
g)	*Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).*	Cumple
h)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
i)	*Declaración Jurada de Menores, Resolución DCNP 941/10*	Cumple
j)	*Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
k)	*Documento que acredite que el bien cumple con las especificaciones técnicas*	Cumple

CONCLUSION: EL OFERENTE cumple sustancialmente con todas las documentaciones exigidas en la carta de invitación.

Sobre Nº 1: Oferente: Grupo Centurión S.R.L., presenta su oferta por el Lote Nº 1 por valor de G. 80.522.375.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
f)	*Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*	Cumple
g)	*Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).*	Cumple
h)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
i)	*Declaración Jurada de Menores, Resolución DCNP 941/10*	Cumple
j)	*Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
k)	*Documento que acredite que el bien cumple con las especificaciones técnicas*	Cumple

CONCLUSION: EL OFERENTE cumple sustancialmente con todas las documentaciones exigidas en la carta de invitación.

Por lo mencionado más arriba, y de conformidad con las disposiciones del artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", del artículo 61º del Decreto Nº 21909/03 y la Resolución Nº 805/2009; se declara que la Oferta presentada por el Oferente " GRUPO CENTURION S.R.L." cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación y siendo la única evaluada para el lote I; este Comité recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación a la citada empresa por el valor de la oferta, salvo mejor parecer. Asimismo se declara que la Oferta presentada por el Oferente " EMPRENDIMIENTOS G.M." cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación y siendo la oferta evaluada como la más apta para el lote II; este Comité recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación a la citada empresa por el valor de la oferta, salvo mejor parecer.

C.P. Luis A. Alvarez L.
C.I.N°

Lic. Sonia Martinez
C.I.N°